



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, Veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Controversias Contractuales
Radicación: 70-001-33-33-003-2017-00024 00
Demandante: BCM Construye Ingeniería Civil S.A.S.
Demandado: Municipio de Sampedra

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día trece (13) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a partir de las 3:30 p.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. Rafael Adolfo Paternina Vergara, identificado con la C.C. N° 92.499.443 y T.P. N° 45.559 C.S de la J., como apoderado de la parte demandada, conforme al poder adosado a folio 89.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez